NOTA DNCP/DNC/N° 19843 / 2017

Asunción, 10 de agosto de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 33903
Descripción: Servicios de Impresión en Materiales Varios, para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.-

Sr.
Lic. José Alcides Abente Marin
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Concepción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se verifica que no se solicitó a la firma **ISLAS CARARIAS S.A.** el desglose de los precios del **ITEM 2**, y su posterior análisis siendo la oferta más baja, de acuerdo a lo que establece la **RESOLUCION DNCP N° 1173**.

2. Indicamos a la convocante que según lo asentado en el Acta de Apertura la firma **FRIOTEX** no cubre el porcentaje establecido de la Garantía de la oferta, sin embargo en el Informe de Evaluación no se deja constancia del análisis de esta situación y se establece que la firma cumple con este requerimiento.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abog. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py